



RESOLUCION R-Nº 0740-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUL 2015

Expte. Nº 261/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. Camilo JADUR, Director Normalizador de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 7.270,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de la citada Sede, al V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CICyTAC 2014), llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2014.

QUE el Dr. JADUR presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 78/100 (\$ 5.814,78), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de los fondos por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 (\$ 1.455,22), de acuerdo a los Recibos Nº 385/15 y 597/15 obrantes en estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 78/100 (\$ 5.814,78), cuyos comprobantes respaldatorios y la rendición correspondiente fueron presentados por el Dr. Camilo JADUR, Director Normalizador de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de la citada Sede, al V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CICyTAC 2014), llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 299,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.5.0000.1.21.3.4. \$ 6,05
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 3.109,73
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.8.3.0000.1.21.3.4. \$ 2.400,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta